



1 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 13:30 trece horas, del día 12
2 (doce) de octubre del 2022 (dos mil veintidós), dio inicio la sesión extraordinaria
3 de la Academia, HASMMSA E-12, estando reunidas las siguientes autoridades y
4 representantes que lo conforman: en ausencia de la Maestra Ma. Teresa Sánchez
5 Conejo, la suple, LLE Claudia García y García, secretaria Académica, los
6 profesores Claudia Gutiérrez Berrones, Laura Berenice Hernández Rangel, Juan
7 Eva Beatriz Sánchez Mosqueda, Martha Mercedes Zenteno Rodríguez, Leticia
8 Yadira Sepúlveda Toledano y los estudiantes,

N1-ELIMINADO 1

9

N2-ELIMINADO 1

10

11 **I y II. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum.** Con fundamento lo
12 dispuesto por el artículo 40 cuarenta del Estatuto Orgánico, la presidente verificó
13 con la secretaria si, previa lista de asistencia había quórum para sesionar. La
14 secretaria dio fe de la asistencia de asistentes 11 de un total de 12. con lo que se
15 puede iniciar la sesión.

16 **III. Discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de viaje de prácticas**
17 **a la Cd. de México a cargo de los profesores María Guadalupe Martínez Flores,**
18 **Ana Margarita Gamiño Guerra, así como del Lic. Luis Mauricio Preciado.**

19 La Secretaria Académica, LLE. Claudia García y García, da lectura a las solicitudes
20 para viaje de prácticas a la ciudad de México. El primero encabezado por las
21 profesoras María Guadalupe Martínez Flores y Ana Margarita Gamiño Guerra con
22 grupos de tercer semestre. El segundo liderado por el Lic. Luis Mauricio Preciado
23 Ortega con alumnos de quinto semestre.

24 Se revisa que haya un itinerario y que cumpla con las características de los
25 programas de estudio. Al no haber ninguna objeción se aprueban los dos viajes
26 por unanimidad de votos.



27

28

29

LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA MA., SECRETARIA
ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE
SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII,
DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

35

36

CERTIFICA

37

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica
corresponde al **ACTA DE LA DOCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE
SALAMANCA, CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2022.** Aprobada por
la Academia mediante acuerdo, emitido el 28 de noviembre del 2022.
DOY FE.

42

43

44

45

46

47

48

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."